GDOC: 2015-041437

PROCURADURÍA
METROPOLITANA

Expediente No. 2015-00922

Comisión de Comercialización 22/08/2016

Quito, 22 AGO 2016

Abogada
María Elisa Holmes Roldós
Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez.
Presidenta de la Comisión de Comercialización del Concejo Metropolitano de Quito.

De mis consideraciones:

En atención al Oficio SG – 1903 de 11 de agosto de 2016, recibido en esta Dependencia el 15 de agosto de 2016 a las 14:20 pm, respecto de la solicitud de la Comisión de Comercialización para que esta Procuraduría Metropolitana emita su criterio respecto del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280, cúmpleme manifestar:

De conformidad con la Resolución A 004 de 12 de febrero de 2015 y el encargo efectuado por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acción de personal No. 51-751 de 12 de enero de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Procurador Metropolitano encargado, para emitir el siguiente escrito.

De conformidad con el literal c) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. 074 de 8 de marzo de 2016, en virtud de la ausencia temporal de varios funcionarios del equipo a mi cargo y de la necesidad de verificación de información referente a su solicitud, **solicito** la ampliación del plazo para la emisión del criterio solicitado por ocho (8) días adicionales.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente.

Dr. Gianni Frixone Enríquez.
Procurador Metropolitano (e).

PROCURADURÍA METROPOLITANA MDMQ QUITO

B.A.G

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA:
22 AGO 2016 - 2h
QUITO ALCALDÍA
NÚMERO DE HOJA: 16:00

Dr. Bruno Andrades
Por favor proyecto de informe
Saludos
16/08/2016

SECRETARÍA GENERAL DE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
Fecha: 15 AGO 2016
Hora: 14:20
Firma de recepción:

Gdoc: 2015-0414

SG 19

11 AGO 2016

Doctor
Gianni Frixone
Procurador Metropolitano (E)
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Comercialización, en sesión extraordinaria realizada el jueves 21 de julio de 2016, luego de conocer y analizar el proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280, **resolvió:** solicitar a usted, remita para conocimiento y análisis de esta comisión, en el plazo de 8 días, un informe respecto al proyecto en referencia.

Para el efecto, sírvase encontrar adjunto el proyecto en mención.

Atentamente,

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de Comercialización

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Comercialización, en sesión extraordinaria del 21 de julio de 2016.

Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Copia: Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión de Comercialización.
Concejal Pedro Freire López, miembro de la comisión.

Adjunto con cargo devolutivo una carpeta con documentación constante en 138 hojas.

Pamela A.